

Reflexiones sobre Políticas energética futuras



ALFREDO ALDO VISINTINI
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS UNC

Cambios en la política de precios



- Uno de los aspectos fundamentales a corregir en el sector energético es el sistema de precios.
- El sistema de precios debe perseguir el objetivo de reflejar las escases relativas de los productos e insumos en el sector.
- En ese sentido las políticas de los últimos años distorsionó los precios de todos los productos energéticos que dieron las señales equivocadas a productores y consumidores.

Cambio en las políticas de precios

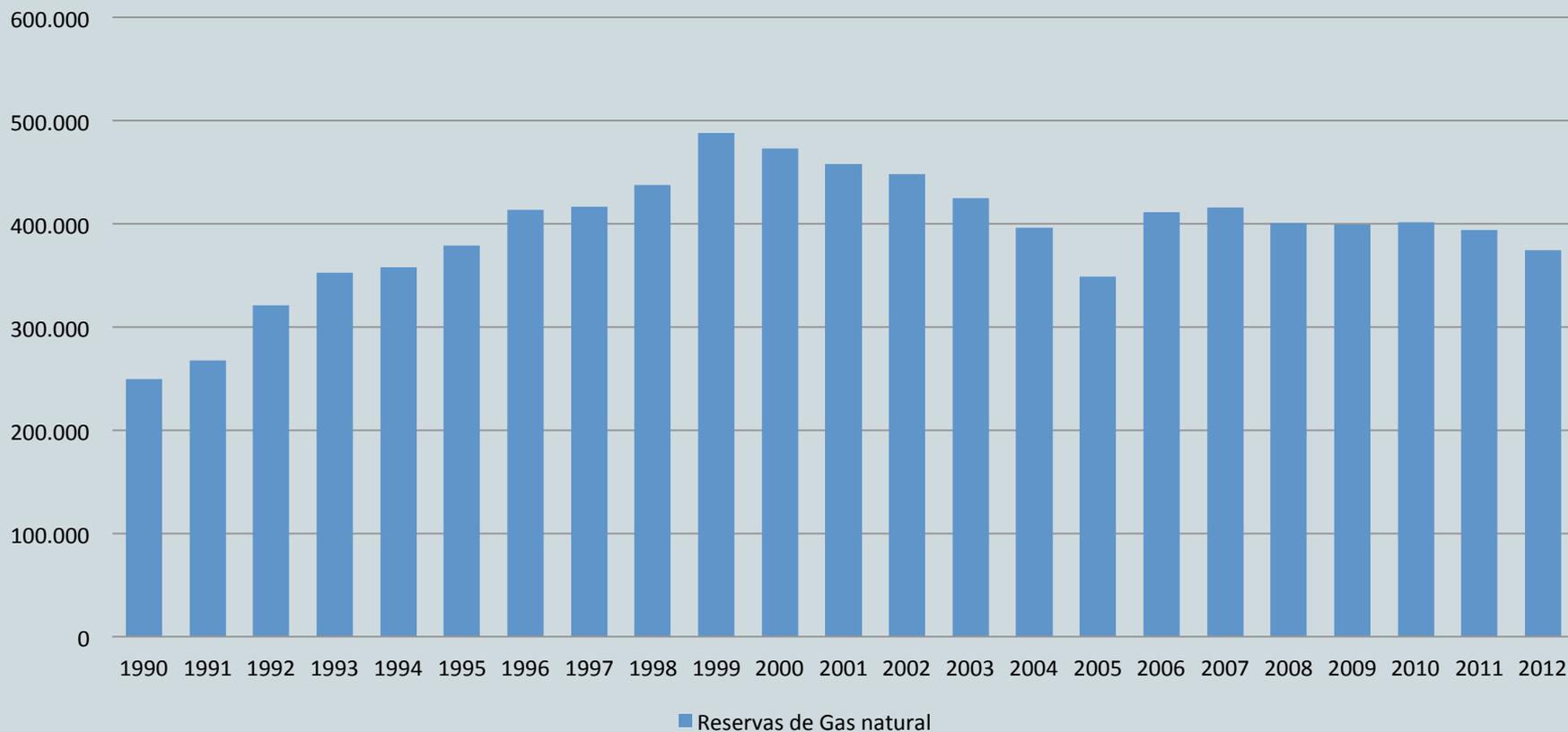


- Esta política trajo un fuerte incentivo del consumo energético de recursos fósiles de sectores consumidores de mediano y altos ingresos aumentando la intensidad energética y el calentamiento global.
- Por otra lado, los bajos precios de los hidrocarburos tuvieron un impacto muy negativo en la oferta de productores locales, provocando una caída en la producción, gas y petróleo, en el nivel de reservas del país y haciendo perder el autoabastecimiento aunque existen aun saldos exportables.

Cambios en la política de precios



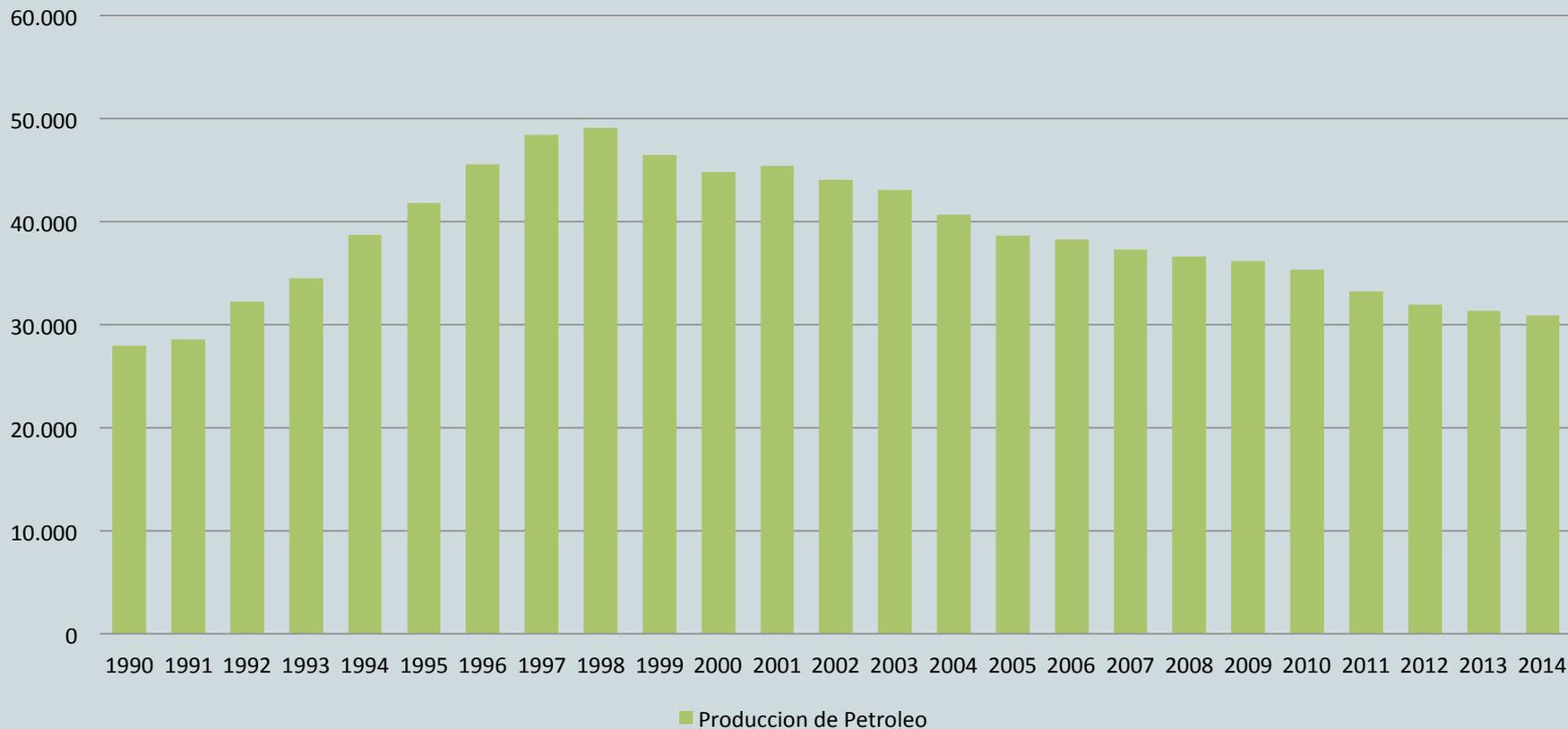
Reservas de Petroleo (en miles de m3)



Cambios en la política de precios



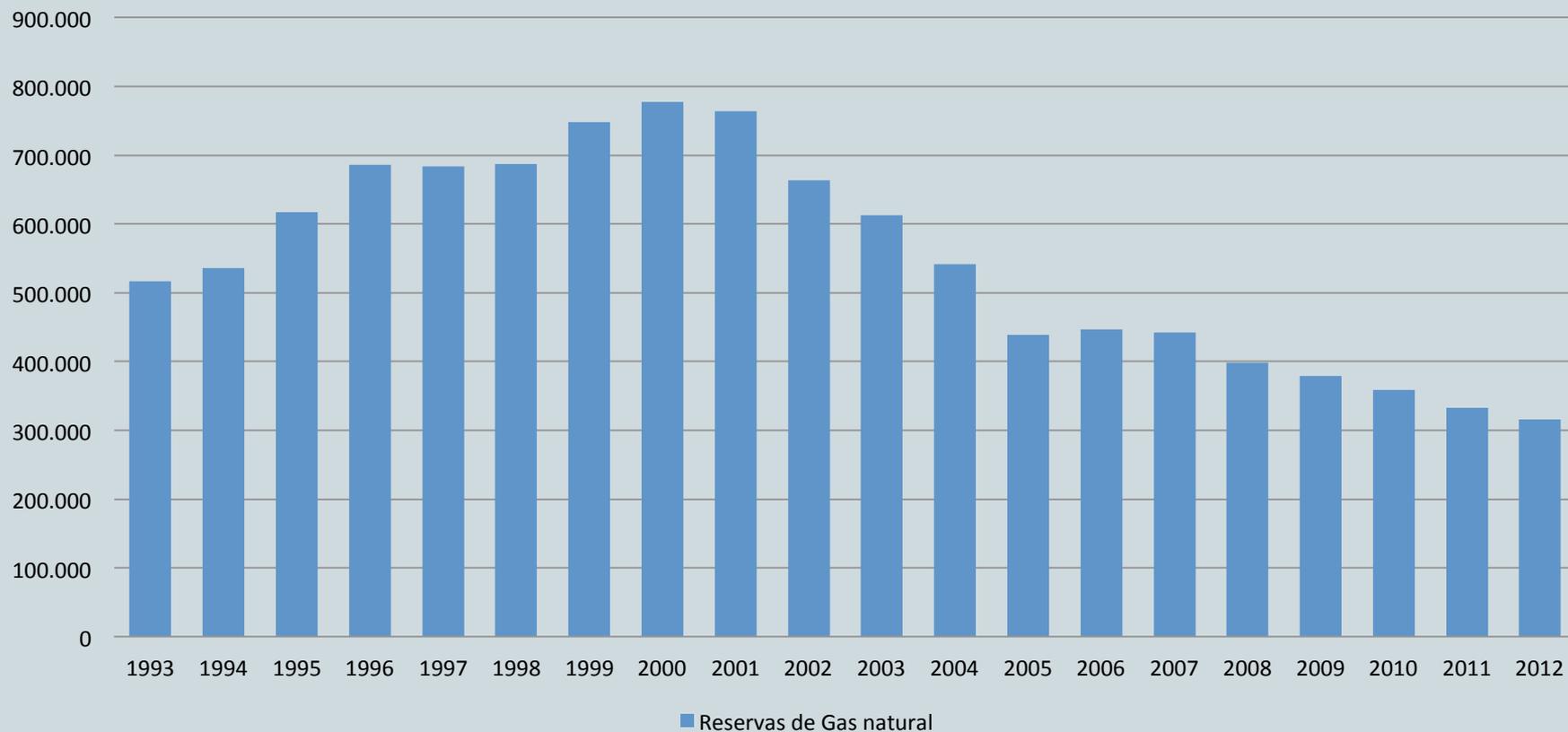
Produccion de Petroleo en miles de m3



Cambio en la Política de Precios



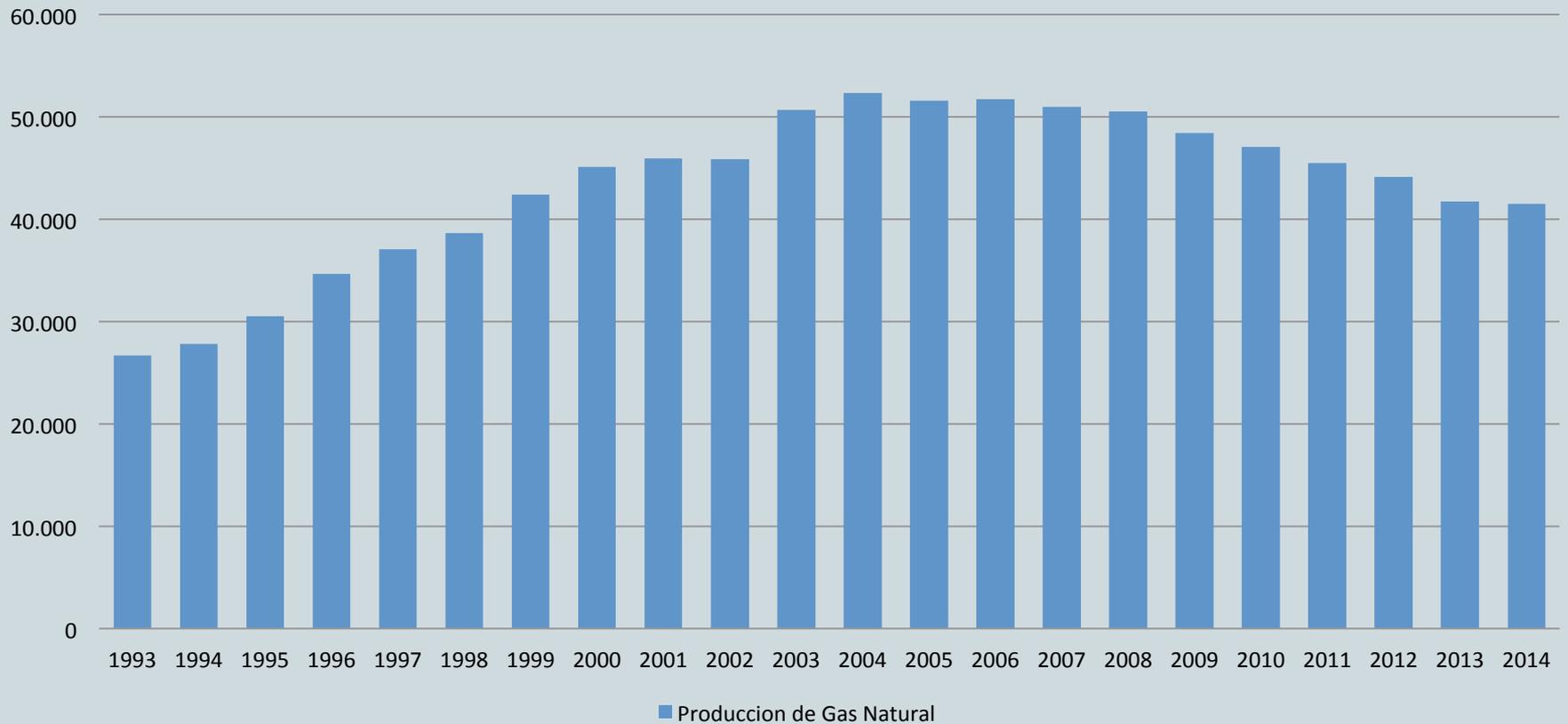
Reservas de gas natural(en miles millones de m³)



Cambio en la Política de Precios



Produccion de Gas Natural(en miles de millones de m3)



Cambio en la Política de Precios



Importaciones y Exportaciones de Gas Natural

Periodo	Importaciones en Mde m3	Importaciones en millones de l	Exportaciones en Mde m3	Exportaciones en miles de u\$s
2010	3.611.272	891	361.491	430.668
2011	7.465.445	2.927	914.512	90.425
2012	9.323.233	4.577	96	0,62
2013	11.401.090	5.711	49	0,38
2014	12.500.000	6.073		

2014 estimado

Importaciones y Exportaciones de Petroleo

Periodo	Importaciones en m3	Importaciones en miles de u\$s	Exportaciones en m3	Exportaciones en millones de u\$s
2010	0	0	5.237.610	2.482
2011	0	0	3.235.469	2.045
2012	247.866	133	3.417.677	2.281
2013	421.240	255	2.143.687	1.382
2014	485.000	294	1.945.000	1.215

2014 estimado

Cambio en la política de precios



- Las importaciones de diesel-oil han crecido en los últimos años alcanzado casi los 5 millones de m³ con un costo en dólares de aproximadamente de 4.000 millones de dólares. Con el resto de los productos importados derivados fuel-oil y JP1 entre otros alcanza a 5.200 millones de dólares para el 2014. Deduciendo unos 1.000 millones dólares de exportaciones de naftas y otros subproductos queda un saldo negativo de 4.200 millones de dólares de derivados. Si le suma los saldos netos de petróleo y gas alcanza la balanza comercial tiene un deficit de 10.000 millones de dólares..

Cambio en las políticas de precios



- Se debe volver en el caso del gas natural y la electricidad a la aplicación plena de los marcos regulatorias de las leyes 24.065 y 24.076.
- Se debe recomponer progresivamente el mercado de gas natural evitando la existencia de numerosos precios de mercado, precio por tipo de consumidores, precios a productores discriminado entre gas nuevo y viejo, precio de importación de Bolivia, precio de gas de importación de Bahía Blanca y Escobar.

Cambio en la política de precios



- Con el falso concepto de competitividad de los sectores se subsidió el precio del gas natural y de la electricidad y el petróleo en ciertos períodos, a sectores productivos transables y no transables.
- Estos subsidios que se aplicaron fueron pagados por el presupuesto nacional. Es decir que con impuestos generales se financiaron los precios subsidiados del petróleo (retenciones elevadas) y sus derivados y el gas natural.

Cambio en la política de precios



- Se debe evitar conceptos de precios por el gas (petróleo) nuevo y viejo, que lleva a problemas de difícil control por parte de las autoridades del sector. Tendencia a que todo el gas natural se convierte en gas nuevo.
- La idea es que exista un único precios el gas natural para todos los usuarios. Progresivamente, si tiene que tender a alinear todos los precios del gas natural al costo de oportunidad.

Cambio en la política de precios



- Los sectores productivos, comerciales y residenciales (exceptos de los bajos ingresos) deben pagar el costo económico del gas natural fijando un sendero de precios que no sea mayor a uno a dos años.
- El precio del gas natural, o commodity que integran las tarifas, debe tender a ser uniforme para todos los sectores residenciales, comerciales, industriales, centrales eléctricas y consumidores de GNC.

Cambios en la Política de Precios



- Se debe aplicar el criterio de tarifas sociales al gas natural a aquellos sectores de menores recursos con un criterio de auto postulación. Este criterio ya es aplicado en numerosas provincias en electricidad. Se esta comenzando a aplicar en gas natural debido a los fuertes aumentos subidos en las tarifas del 2014 y 2015.
- Se debe volver en un plazo razonable a que los diferentes consumidores paguen el verdadero costo de la energía eléctrica. Se deben evitar el uso de mecanismos de distribución del ingreso a través de numerosos precios de la energía que no tienen en cuenta el verdadero costo de la energía para la sociedad.

Cambios en la Política de Precios



- Comparando el precio de la evolución de la energía eléctrica y la evolución del costo de vida se muestra la siguiente tendencia.
- Todos los índices de precios muestran una suba muy importante comparado con el costo de la energía eléctrica.
- Por lo tanto, no se puede hablar de ajuste si se quiere sincerar el precio e la energía.
- Salvo los casos de sectores sociales postergados, en todos los casos tiene que pagar el precio estacional de la energía.

Cambio en la política de precios



EVOLUCION DE INICADORES PERIODOS 2001-2014

Concepto	Indice 2001= 1
EVOLUCION DEL SALARIO NOMINAL	9,55
EVOLUCION DE INDICE DE PRECIOS	9,97
EVOLUCION DEL TIPO DE CAMBIO	9,62
EVOLUCION TARIFA RESIDENCIAL GAS	
EVOLUCION TARIFA RESIDENCIA EDENOR y EDESUR	
en kwh hora usuarios de 600 a 800 Kwh	1,77
en kwh usuarios 1000 a 1250 kwh	1,85
EVOLUCION TARIFA R1 EDENOR Y EDESUR	1,19
en kwh por usuarios	
EVOLUCION DE TARIFA DE ECOGAS	
CONSUMO BAJO en m ³	2,32
CONSUMO MEDIO en m ³	2,40
CONSUMO ALTO en m ³	3,13

Cambios en la Política de Precios



- La principal fuente de subsidios que afecta al estado nacional, son los subsidios a la generación de electricidad a través de CAMMESA que impactan en el déficit fiscal.
- Estos subsidios surgen de la diferencia entre el costo marginal de la energía que tiene en cuenta los verdades costos de oportunidad del gas natural, fuel-oíl y diesel.oil y el costo que CAMMESA factura a las distribuidoras y paga a las generadoras.

Cambios en la política de precios



- En el caso del precio de los derivados del petróleo, recientemente han subido en forma significativa, para proporcionar flujo de caja a YPF.
- Con esta suba de precios, nafta y el diesel.oil son próximos al de países limítrofes, pero hasta 2012 eran inferiores a cualquier países con los cuales debemos integrarnos.

Los cambios en las tarifas reguladas



- Se debe implementar la revisión integral de tarifas de gas natural y normalizar las licencias entre el estado y las empresas transportistas y distribuidoras de gas natural.
- Para ello las tarifas deben asegurar los principios de sostenibilidad, eficiencia productiva y asignativa y equidad.
- Se debe determinar el costo del capital teniendo en cuenta las nuevas condiciones macroeconómicas de Argentina. La base tarifaria de las empresas deben tener en cuenta la suba del valor de los activos en el periodo 2002-2015.

Los cambios en las tarifas reguladas



- Los costos operación y mantenimiento deben ser prudentes y cumplir el concepto de used and useful.
- Se debe modificar el marco legal que corresponde para permitir la indexación por índices de precios locales e los servicios publicos y restablecer el sistema de price cap (eliminando la indexacion por índices internacionales) y restableciendo el verdadero concepto de price cap que utilizan números países latinoamericanos, europeos, Australia y Nueva Zelanda.

Los cambios en las tarifas reguladas



- Llevar a cabo la revisión de tarifas para EDENOR y EDESUR, del margen de distribución siguiendo los criterios anteriormente descritos, ya que prácticamente desde el 2001 no hubo modificaciones en el VAD de esta compañías. Esto explica los numerosos cortes de luz a nivel de la red de distribución, que sufren los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Los cambios en las tarifas reguladas



- La mayor parte de las empresas privadas provinciales de energía hicieron revisiones tarifarias: Mendoza, San Juan, Salta, La Rioja entre otras y hubo ajuste importantes en el VAD, desde el 2007.
- El resto de las empresas provinciales estatales también hicieron ajustes en el VAD, siguiendo suba de costos.
- Se debe abandonar ideas como fijar tarifas o VAD por regiones, que no tienen asidero económico. Cada empresas provincias tienen sus propias características técnicas economías.

Los cambios en las tarifas reguladas



- El diferente criterio de actualización del VAD de las concesionarias de Capital Federal y el Gran Buenos Aires comparativamente con las empresas del interior genero una serie inequidad regional. Es por ello la diferencia de tarifas pagada por los consumidores en CBA y Gran Buenos Aires y los del interior que pagan es de 3,5 veces superior en estas ultimas tarifas para un mismo consumo.

Los cambios en tarifas reguladas



Tarifas de empresas electricas en u\$ por Kwh



Los cambios en las tarifas reguladas



- Eliminar el actual régimen de tarifas de gas natural residencial en base a cobros en función del pasado, que ha creado inequidades como que un consumidor que no tuvo aumentos con respecto al periodo anterior no tiene aumento y si aumento su consumo el 20% tiene un aumento de hasta el 1000%..
- Se pueden mantener las categorías de residenciales, pero los pagos se deben hacer en función del consumo futuro establecido en los cuadros tarifarios. Se puede mantener cierta progresividad en los márgenes de distribución o VAD, pero esto va en contra de las economías de escala en la prestación de servicios.

Los cambios en el upstream



- Aunque esto está consagrado por la ley 27.007, el Poder Ejecutivo Nacional, debe coordinar y asegurar con las Provincias (los titulares de los hidrocarburos) una política única en materia de regalías (12%) y ingresos brutos (5%) y cánones de exploración y explotación para evitar competencia entre provincias.
- Los precios del petróleo y el gas a nivel de productores deben alinearse con los precios internacionales en un muy corto periodo de tiempo. Las empresas petroleras deben soportar los riesgos del negocio. Es conveniente pensar en los consumidores y no siempre en los productores.

Los cambios en el upstream



- Las prórrogas de las concesiones provinciales deben ser realizadas por concursos. Se deben evitar en un futuro las prórrogas automáticos de concesiones por mas que estén prevista en la ley 17319, caso de Cerro Dragón.
- Las concursos de contratos de concesión deben estar basados en pago de canones competitivos (pagos en efectivos). En aquellos concursos de exploración con información aplicar este mismo criterio mas que los criterios de adjudicación por unidades de trabajo (inversiones).

Los cambios en el upstream



- Revisión (liquidación) del destino de ENARSA, S.A. que no ha cumplido ninguno de los objetivos para la cual fue creada, por carecer el estado de recursos financieros importantes para financiar los programas de inversiones. Ni aun en la época de bonanza ENARSA pudo llevar a cabo algunas de las funciones que tiene en su estatuto.
- Mejorar todo el proceso de transparencia de asociaciones de capitales de empresas extranjeras con YPF. S.A.
- Proceso transparente de importaciones por parte de diferentes agentes económicos privados o públicos.

Otras medidas generales



- Fortalecimiento y profesionalización de la Comisión de la Defensa de la Competencia, del ENARGAS Y el ENRE, cumpliendo en estos últimos casos lo previsto por las leyes respectivas de llamados a concurso para cubrir esos cargos.
- Se debe asegurar la competencia en el sector de petróleo, derivados y gas natural, permitiendo una competencia con el resto del mundo y evitando los abusos de posición dominante e empresas monopólicas.